

# “Visibilizando la Discriminación”, concurso de cineminuto y cortometraje



**CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR  
LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA  
EN MICHOACÁN**



**Secretaría  
de Cultura**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno  
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



**SMRTV**  
Radio y Televisión  
Pública de Michoacán

El Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán (COEPREDV), La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, la Secretaría de Cultura de Michoacán (SECUM) y el Sistema Michoacano de Radio y televisión con los objetivos de conocer, identificar y visibilizar las múltiples circunstancias que viven y enfrentan en su problemática cotidiana diversos sectores en situación de desventaja y vulnerabilidad históricas, que obstruyen el pleno goce de sus derechos humanos; y con la finalidad de desarrollar acciones encaminadas a acotar las brechas de desigualdad existentes en los sectores sociales, así como sensibilizar a las personas participantes y a la población en general mediante la difusión de materiales audiovisuales para hacer visible la discriminación, emiten la presente.

## CONVOCATORIA

A las personas físicas residentes en el Estado de Michoacán a participar en la segunda edición de “Visibilizando la Discriminación”, concurso de cineminuto y cortometraje, en el marco del **19 de Octubre, Día Estatal contra la Discriminación**.

La convocatoria es válida desde el día de su publicación, **19 de Octubre del 2022, Día Estatal contra la Discriminación**, hasta el cierre el viernes **17 de febrero** del 2023, para que los trabajos sean exhibidos **el 1 de marzo del 2023 en el marco del Día Mundial de la Cero Discriminación**; presentados conforme a las siguientes.

### B A S E S:

#### I. PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años y en caso de los menores de edad deberá contarse con un aval por escrito y acompañamiento de madre, padre o tutores.

#### II. MATERIALES.

Los materiales que se sometan al concurso no deben reproducir roles ni estereotipos de género, ni hacer alusión o apología de la denigración de la dignidad humana de grupos históricamente discriminados.

#### III. TIPO DE TRABAJOS.

Podrán participar trabajos de ficción, documental, animación y/o experimental, que hayan sido producidos entre 2020 y 2023.

#### IV. LÍNEAS TEMÁTICAS.

Los trabajos deberán estar enfocados de alguna manera en las siguientes líneas temáticas:

- Pueblos originarios y afrodescendientes.
- Perspectiva de género y diversidad sexual.
- Personas privadas de la libertad y reclusión.

## V. CATEGORÍAS

Los concursantes pueden participar en dos categorías:

- a) **Cineminuto (duración máxima de 60 segundos).**
- b) **Cortometraje (de entre 61 segundos y 10 minutos).**

### **Especificaciones técnicas:**

- *No hay restricción del formato original de realización de la obra (desde smartphone hasta cualquier tipo de cámara).*
- *Formato digital para la proyección Full HD (High Definition) con una resolución mínima de 1920x1080 p.*
- *Si utiliza música, deberá ser original o libre de derechos de autor o en su caso contar con los permisos correspondientes.*

## VI. REGISTRO:

La inscripción es gratuita y se deberá realizar en la liga: <https://forms.gle/6gxKqGR1EBrbDZjL8> o de manera física en las oficinas del COEPREDV (Zarzamora 320 Fracc. Vista Hermosa, C.P. 58056) o en Centro Cultural Clavijero, Depto. de Cine (Nigromante 79 Centro Histórico C.P. 58000), ambos en Morelia, Michoacán.

### **a) Información requerida:**

- *Nombre completo de la persona participante*
- *Datos de contacto*
- *Identificación con fotografía escaneada en PDF.*
- *Ficha Técnica (créditos, ciudad, año de producción y duración del filme.)*
- *Sinopsis*
- *Enlace a archivo digital con contraseña, para visionado y descarga.*
- *Categoría de registro*
- *Línea temática a la que se aproxima*
- *Carta de sesión de uso de derechos de imagen en PDF.*

**b)** Las personas participantes podrán inscribir como máximo una obra en cada categoría.

**c)** No se aceptarán trabajos con fines institucionales, promocionales o comerciales, ni previamente ganadores de la convocatoria “Visibilizando la Discriminación”.

- d) Para ser seleccionado no es requisito ser estreno.
- e) Los trabajos ganadores podrán ser utilizados para exhibición en diversas actividades y jornadas al interior del Estado, sin fines de lucro, previa notificación a sus realizadores.
- f) Los trabajos cuya lengua sea distinta al español deberán ser entregados con subtítulos en este idioma (español) integrados en el archivo.
- g) La presente convocatoria queda abierta a partir del 19 de octubre y cierra el 17 de febrero del 2023 a las 23:59 horas.
- h) Toda inscripción acredita la aceptación de las bases de esta convocatoria, por parte del participante.

## VII. PREMIACIÓN

a) La premiación se llevará a cabo el **01 de marzo de 2023, en las Instalaciones de la Centro Cultural Clavijero, calle El Nigromante 79, 58000, colonia Centro Histórico de la ciudad de Morelia, Michoacán a las 11:00 hrs. en el marco de la conmemoración del “Día Mundial de la Cero Discriminación”.**

b) Se premiarán a los dos primeros lugares de cada categoría:

**-Cineminuto 1er y 2º Lugar.**

**-Cortometraje 1er y 2º Lugar.**

c) Las personas ganadoras recibirán un reconocimiento por los trabajos presentados a esta convocatoria. El jurado está en facultad de otorgar mención honorífica si así lo considera.

d) Los trabajos seleccionados como los dos mejores materiales de cineminuto y cortometraje, se les otorgaran los siguientes premios:

**Primer lugar de cada categoría:**

- ✓ **6,000 pesos en efectivo.**
- ✓ Difusión de la obra en redes sociales de las instituciones participantes, transmisión en el Sistema Michoacano de Radio y Televisión y proyección de la obra el día de la premiación, **en el marco del Día Mundial de la Cero Discriminación.**
- ✓ Reconocimiento.
- ✓ Paquete de libros.

**Segundo lugar de cada categoría:**

- ✓ **\$4,000 pesos en efectivo.**
- ✓ Difusión de la obra en redes sociales de las instituciones participantes, transmisión en el Sistema Michoacano de Radio y Televisión y proyección de la obra el día de la premiación, **en el marco del Día Mundial de la Cero Discriminación.**
- ✓ Reconocimiento.
- ✓ Paquete de libros.

**VIII. DEL JURADO CALIFICADOR**

- a) El Jurado Calificador estará conformado por un grupo de activistas y cineastas, con perspectiva en Derechos humanos y no discriminación, encargado de establecer los criterios específicos a evaluar y emitir el resultado final.
- b) El Jurado Calificador se regirá con total imparcialidad y profesionalismo, no podrán formar parte de dicho jurado quienes participen en la convocatoria o familiares directos de quienes participen.
- c) Las propuestas que no cumplan con las especificaciones que esta convocatoria detalla, quedarán excluidas automáticamente.
- d) La decisión del Jurado Calificador será inapelable.
- e) Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

Para cualquier duda o información comunicarse a los teléfonos de oficina **443 274 3105**, contacto **atn: Saúl Barrera Flores** o a través del correo electrónico [visibilizando.discriminacion@gmail.com](mailto:visibilizando.discriminacion@gmail.com)